

PARA SANCIONAR AL PAN por los espectaculares navideños de Armando

Se basó el IEQ en jurisprudencia

Cecilia Pérez Cepeda reconoció que la palabra “anteprecampaña” se trata de un “neologismo”, pero para sostener este argumento se tiene un sólido marco jurídico basado en esta tesis

CAÍN MENDOZA

La presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, Cecilia Pérez Cepeda, reconoció que se trata de un “neologismo” la palabra anteprecampaña con la que el Partido Acción Nacional fue sancionado por las acciones realizadas por Armando Rivera Castillejos, pero para sostener este argumento se tiene un sólido marco jurídico basado en tesis de jurisprudencia que tienen el mismo peso que una ley.

“Estamos usando un neologismo. No es otra cosa que la anticipación de lo que la ley llama precampaña. La finalidad es sancionar conductas que busquen tomar una ventaja sobre futuros candidatos, y esto obliga a que el IEQ tiene que garantizar los principios de igualdad y equidad para el próximo proceso electoral”, detalló.

Pérez Cepeda señaló que el resolutivo emitido contra el PAN está sustentado en criterios de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, inclusive de la Suprema Corte de Justicia, “todo esto está sustentado. Estamos facultados para tomar acciones que busquen garantizar el proceso electoral aunque en la ley no se establezca”, detalló.

La consejera señaló adecuado que dentro de la reforma a la Ley Electoral del Estado, la figura de la anteprecampaña se contemple, aunque puntualizó que la jurisprudencia tiene en mismo valor que una ley. “Será cuestión de la comisión de análisis, que pudiera agregar ese término u otro”, detalló.

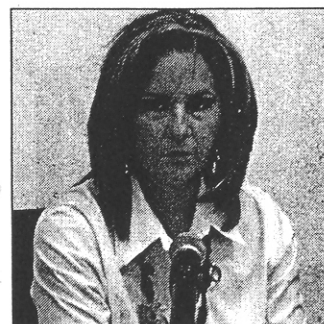
Descartó que se haya pretendido afectar a alguien en particular con esta sentencia “todo es con base a nuestra naturaleza jurídica para lo que fue creado el Instituto”, y señaló que ese antecedente quedará para aquel militante o partido que quiera hacer acciones que tiendan a hacer actos anticipados de precampaña.

ACOTACIONES:

Jurisprudencia 12/2007 PROCEDIMIENTO SUMARIO PREVENTIVO. FACULTAD DE LA AUTORIDAD ELECTORAL PARA INSTAURARLO.—El principio rector, contenido en la fracción IV del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, permite establecer que las autoridades administrativas electorales tienen atribuciones relacionadas con la vigilancia de las actividades de los partidos políticos y coaliciones, así como de los candidatos y sus simpatizantes, para que tales actividades se desarrollen con apego a la ley (...)

Las tres sentencias que causaron jurisprudencia fueron recursos que presentaron en 2006 la coalición “Por el Bien del Todos” y el Partido Acción Nacional; la última fue en 2007 cuando el PAN acusó al PRI en Tamaulipas de haber publicado en una revista información que afectaba la imagen de un precandidato del PAN antes de que iniciaran las campañas electorales.

Concepto: se entiende por jurisprudencia las reiteradas interpretaciones que de las normas jurídicas hacen los tribunales de justicia en sus resoluciones, y constituye una de las Fuentes del Derecho, según el país. También puede decirse que es el conjunto de fallos firmes y uniformes dictadas por los órganos jurisdiccionales del Estado.



Cecilia Pérez Cepeda, presidenta del Consejo General del IEQ.

Instalan comisión electoral

CAIN MENDOZA

Este martes se instalará la comisión responsable de elaborar la iniciativa de reformas a la Ley Electoral de Querétaro que será entregada entre mayo y junio a la Legislatura Local para presentarse en tiempo y forma, manifestó la presidenta del Consejo General del IEQ, Cecilia Pérez Cepeda.

Detalló que fueron en total 267 propuestas las que se presentaron en el proceso de consulta ciudadana para modificar la Ley Electoral, las cuales se irán agrupando en seis grandes temas, y todo ello derivará en la propuesta que enviarán a los diputados.

“El día 11 va a instalarse esa comisión para el estudio y análisis. La siguiente semana la co-

misión entrará de lleno para este trabajo. Quisiera pensar que podamos entregar a finales de mayo o mediados de junio la propuesta a los diputados. Nosotros abarcaremos otros temas como el registro de candidatos, las precampañas, los medios de impugnación, entre otros”.

Pérez Cepeda dijo que esperan de manera oficial, las reformas que fueron aprobadas por la Legislatura para tener conocimiento de ello y comenzar así de manera formar con las propuestas que se tomarán en cuenta para la reforma a la Ley Electoral.

“Estamos en tiempo y forma, lo que hizo la Legislatura es positivo y sólo están acatando las reformas en materia constitucional”, agregó.

Podrían castigar a Rivera

1 POR GUILLERMO CONTRERAS

Edmundo Guajardo, presidente estatal del Partido Acción Nacional (PAN), dijo que no se descarta que la Comisión Permanente imponga alguna sanción al ex alcalde Armando Rivera.

"No se descarta que el licenciado Rivera pueda ser sancionado por la Comisión Permanente; será en la próxima sesión cuando se trate ese tema... pero la decisión será tomada por el órgano correspondiente", aseguró Guajardo.

El miércoles en la noche el Partido Acción Nacional tomó la decisión de pagar la multa de 409 mil pesos, impuesta por el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) en su contra a causa de los espectaculares que puso Armando Rivera Castillejos.

Guajardo explicó que su partido sí le advirtió a Armando Rivera que retirara los espectaculares navideños que instaló en diferentes puntos del Estado; pero que éste no acató la recomendación.

Dijo que sostuvo una plática con el ex presidente municipal queretano para hacerle ver que el Instituto Electoral de Querétaro se mostraba inquieto, por lo que aparentaba ser un acto de precampaña.

"Sí se le sugirió al licenciado Rivera que retirara los espectaculares, porque el IEQ estaba inquieto por la interpretación que le daba la gente a esos espectaculares. Nosotros no podemos obligar a los militantes a hacer algo que no quieran y, finalmente, le hicimos una exhortación... que él decidió no acatar".

Guajardo Treviño refirió que el partido ha estado siempre atento a las recomendaciones y disposiciones que emite el órgano electoral.

Finalmente el dirigente del blanquiazul dijo que a consecuencia de esta multa, deberán apretarse el cinturón y ser más estrictos en el cobro de cuotas con los militantes.

Acatará el PAN la multa impuesta por el IEQ

Notimex

El Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional (PAN) acatará la multa por 409 mil 874.81 pesos que le impuso el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) el pasado 29 de febrero, por una precampaña adelantada.

La Comisión Permanente del Consejo Estatal del PAN llamó a toda la militancia abstenerse de realizar actos susceptibles de ser sancionados por las autoridades electorales y que vayan en perjuicio del partido, hasta esperar los tiempos en que se establezcan las convocatorias.

Tras la tercera sesión de la Comisión Permanente del Consejo Estatal del PAN, se acordó pagar la sanción que impusieron consejeros del IEQ, por considerar que el ex presidente muni-

cipal de Querétaro, Armando Rivera Castillejos, realizó actos de precampaña adelantada.

El Consejo General del IEQ determinó multar al partido con el 29 por ciento de su financiamiento durante cuatro meses, según se decidió el pasado 29 de febrero, por considerar que el PAN no frenó los actos realizados por su militante.

La sanción asciende a 409 mil 874.81 pesos, equiparable al monto cuantificado por el IEQ a la acción desplegada por Rivera Castillejos en los más de 20 espectaculares que colocó en diciembre pasado para desear feliz Navidad a los queretanos.

El PAN en Querétaro no aclaró si Rivera Castillejos deberá cubrir la sanción establecida contra el PAN, o si el militante recibirá alguna sanción por parte del partido.

Jalón de orejas a panistas: Guajardo

por **Martha Romero**

SAN JUAN DEL RIO, Qro.- Jalones de orejas para todos los militantes panistas advierte el dirigente estatal del instituto político Edmundo Guajardo, luego de señalar que se analiza la posibilidad de sancionar a Armando Rivera, ante la sanción interpuesta al PAN por parte del IEQ.

Tras reiterar que la Comisión Permanente de Acción

Nacional determinó aceptar la multa interpuesta del IEQ por los espectaculares del ex alcalde capitalino Armando Rivera, el presidente del Comité Estatal del PAN se dijo seguro de que los aspirantes a alguna candidatura se habrán de mantener respetuosos a los tiempos, ante el enérgico llamado que se esté haciendo a toda la militancia.

“El llamado es para Armando Rivera y para todos los militantes, de esperar los tiempos de campaña y esperar también las reformas a los estatutos del partido en abril y estaremos atentos a las recomendaciones del Instituto Electoral de Querétaro”.

Luego de estar en San Juan del Río en la entrega de distintivos M a prestadores de servicios de la región, Edmundo Guajardo dijo que la sanción seguirá analizándose en la Comisión Permanente del PAN, al igual que la posibilidad de sancionar a Rivera Castillejos.

“No se descarta la sanción (a Armando Rivera) el tema ya está en la Comisión permanente y ésta será una decisión colegiada y respetaremos lo que la Comisión decida en su próxima sesión para Rivera y para todos, porque tenemos la obligación todos de cuidar al partido”.

Negó que el partido se vea afectado de manera considerable por el recorte de recursos y para hacer frente a la disminución de prerrogativas, dijo que estarán buscando una mayor participación de la militancia a través del pago de sus cuotas.

Foto: Teresa Nieto



EDMUNDO Guajardo, presidente del Comité Directivo Estatal del PAN.

Jalón de orejas a panistas: Guajardo

por **Martha Romero**

SAN JUAN DEL RIO, Qro.- Jalones de orejas para todos los militantes panistas advierte el dirigente estatal del instituto político Edmundo Guajardo, luego de señalar que se analiza la posibilidad de sancionar a Armando Rivera, ante la sanción interpuesta al PAN por parte del IEQ.

Tras reiterar que la Comisión Permanente de Acción

Nacional determinó aceptar la multa interpuesta del IEQ por los espectaculares del ex alcalde capitalino Armando Rivera, el presidente del Comité Estatal del PAN se dijo seguro de que los aspirantes a alguna candidatura se habrán de mantener respetuosos a los tiempos, ante el enérgico llamado que se esté haciendo a toda la militancia.

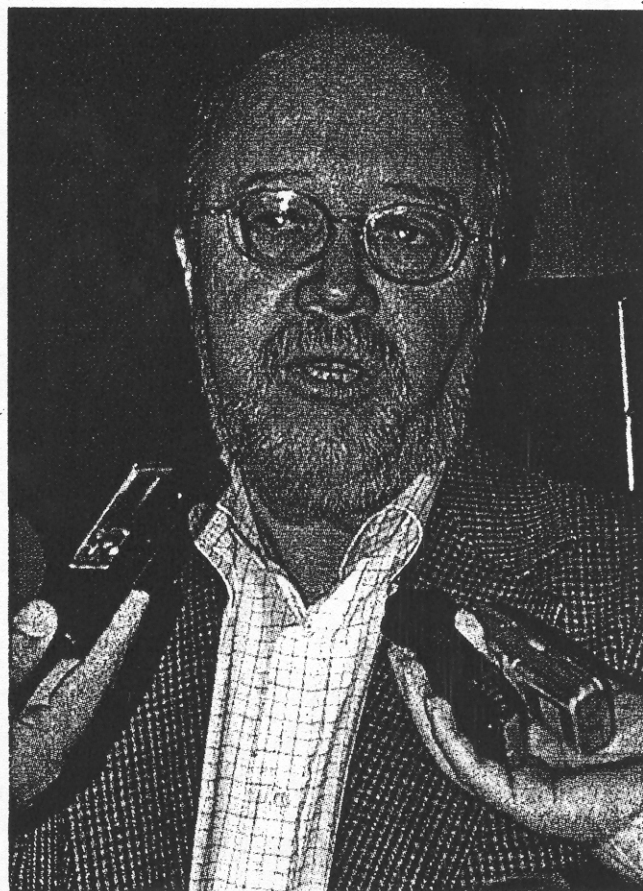
“El llamado es para Armando Rivera y para todos los militantes, de esperar los tiempos de campaña y esperar también las reformas a los estatutos del partido en abril y estaremos atentos a las recomendaciones del Instituto Electoral de Querétaro”.

Luego de estar en San Juan del Río en la entrega de distintivos M a prestadores de servicios de la región, Edmundo Guajardo dijo que la sanción seguirá analizándose en la Comisión Permanente del PAN, al igual que la posibilidad de sancionar a Rivera Castillejos.

“No se descarta la sanción (a Armando Rivera) el tema ya está en la Comisión permanente y ésta será una decisión colegiada y respetaremos lo que la Comisión decida en su próxima sesión para Rivera y para todos, porque tenemos la obligación todos de cuidar al partido”.

Negó que el partido se vea afectado de manera considerable por el recorte de recursos y para hacer frente a la disminución de prerrogativas, dijo que estarán buscando una mayor participación de la militancia a través del pago de sus cuotas.

Foto: Teresa Nieto



EDMUNDO Guajardo, presidente del Comité Directivo Estatal del PAN.



"Nosotros lo que esperamos de este proceso interno del partido es una fiesta democrática en donde los militantes se comporten a la altura; San Juan del Río tiene un PAN maduro, trabajador y con presencia; vamos a salir fortalecidos, porque además de elegir a un nuevo dirigente, la militancia se reunirá en una fiesta democrática."

EDMUNDO GUAJARDO/Presidente del PAN en el Estado

Convoca PAN en SJR a elección de dirigente

■ Hasta el momento hay tres precandidatos inscritos para dirigir a Acción Nacional

IPOR GUILLERMO CONTRERAS
SAN JUAN DEL RÍO

El Comité Municipal del PAN en San Juan del Río abrió su convocatoria para que miembros activos puedan participar en la asamblea interna para elegir a su nuevo dirigente local; hasta el momento son tres precandidatos los que han mostrado interés en participar.

Los aspirantes son Fernando Ferrusca Ortiz, regidor síndico del Ayuntamiento, Miguel Ángel Oseguera, coordinador de Desarrollo Social Municipal y Esteban Luján, contralor municipal en el Gobierno de Tequisquiapan.

El proceso para elección se llevará a cabo el próximo 6 de abril en las instalaciones del Centro Cultural y de Convenciones (CE-CUCO), lugar en donde se espera la participación aproximada de

mil panistas que tienen a salvo sus derechos como militantes.

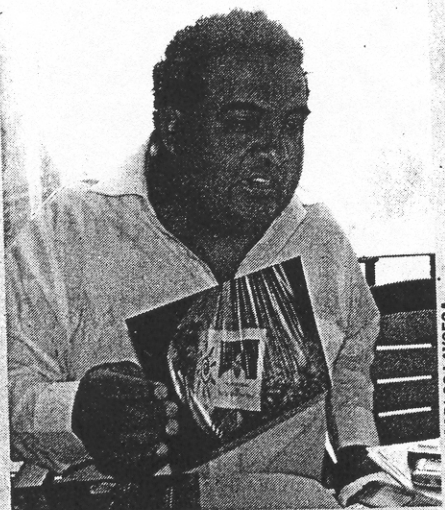
De acuerdo al registro del Comité Nacional, en San Juan del Río hay mil 300 miembros activos, esto hasta el 15 de febrero; sin embargo en las últimas semanas se han registrado poco más de 100 panistas, por lo que se espera la participación de mil 460.

Edmundo Guajardo Treviño, presidente del Comité Estatal, consideró que será una contienda limpia y apegada a los términos de la convocatoria.

El entrevistado dijo que, en cuanto los interesados se registren, tendrán de plazo un mes para llevar a cabo la campaña interna.

"Nosotros lo que esperamos de este proceso interno del partido es una fiesta democrática en donde los militantes se comporten a la altura; San Juan del Río tiene un PAN maduro, trabajador y con presencia; vamos a salir fortalecidos, porque además de elegir a un nuevo dirigente la militancia se reunirá en una fiesta democrática."

Finalmente refirió que aún queda pendiente la elección de las dirigencias de Arroyo Seco, Cadereyta y Amealco.



LUIS CARLOS LAYSECA

Pablo González Loyola mostró las fotos con las despensas con la imagen de Ulises Gómez de la Rosa.

Más casos de pseudo perredistas

En el PRD no confían en la integración del padrón de militantes en el municipio de El Marqués para la elección de la dirigencia estatal el próximo 16 de marzo

ANA SORIA

Previo a la elección del 16 de marzo, el PRD no confía en la integración del padrón de militantes en el municipio de El Marqués, que se ha incrementado en un 400 por ciento -de la última renovación de dirigencia estatal-, y donde se han detectado 8 casos de priistas y panistas integrados a la lista.

400

por ciento

ha incrementado el padrón desde la última renovación de la dirigencia estatal del PRD

Esto ha sido denunciado ante el Comité Ejecutivo Nacional, desde donde se ha dado de baja -por ejemplo- al secretario de gobierno de la presidencia municipal de El Marqués, Octavio Alejandro Moreno Avendaño, y el Oficial Mayor del municipio de Jalpan, José Ledesma Gracia.

Por ello, se comenzó desde ese jueves, una revisión comparativa de padrones entre el PRD y el PRI, informó el dirigente estatal, Pablo González Loyola, además, de que las casillas de votación para la dirigencia nacional y estatal de este municipio, se instalarán en el comité estatal, para evitar riesgo de fraude.

“Hay una solicitud formal que se le hizo al presidente del comité directivo estatal del PRI, a Jesús Rodríguez, con base a la ley de acceso a la información y al respecto hay la disposición de él, para que se cruce la información y puede haber muchos casos, todos esos casos serán dados de baja del padrón “eso está hablado con el comisionado nacional”.

PABLO GONZÁLEZ LOYOLA
Líder del PRD Estatal

“Hay una solicitud formal que se le hizo al presidente del comité directivo estatal del PRI, a Jesús Rodríguez, con base a la ley de acceso a la información y al respecto hay la disposición de él, para que se cruce la información y puede haber muchos casos, todos esos casos serán dados de baja del padrón “eso está hablado con el comisionado nacional”.

Por otro lado, se continúa en la investigación del reparto de despensas en diferentes municipios por parte del candidato a la dirigencia nacional, Ulises Gómez de la Rosa, el avance es que el partido del sol azteca, ya cuenta con las primeras fotografías como pruebas de que se está realizando.

Se presentó la queja formal también ante el CEN, para que se evalúe lo procedente, aunque en entrevista anterior, Pablo González indicó que la sanción más grave es anular su candidatura por la dirigencia estatal del partido.

Fallan tres candidatos al debate del PRD

Gana Fernando Tapia

POR VERÓNICA RUIZ

Noticias

Con la presencia de tan sólo cinco de los ocho candidatos a la Dirigencia Estatal del PRD, se realizó el primer "debate" de propuestas organizado por las Redes Ciudadanas, el Grupo Diciembre y la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Con un notorio reconocimiento para Fernando de Tapia al término de cada una de sus participaciones, y la continua crítica hacia Luis Guerrero Dávila por considerarlo como parte del grupo que "mantiene secuestrado" al PRD en la entidad, se llevó a cabo el encuentro ante la presencia de estudiantes, académicos y perredistas.

Durante la presentación de propuestas los candidatos coincidieron en la necesidad de transformar y elaborar una línea política que ponga al PRD a la altura de los retos de la próxima contienda electoral, y que lo vincule con las demandas sociales de la

población en general.

Los candidatos que acudieron al debate fueron: Eduardo León Chaín, Fernando Tapia Rivera, Luis Guerrero Dávila, Mario Mauro González, y José de Jesús García Martínez, quien llegó cuarenta minutos tarde, porque argumentó que "lo engañaron" diciéndole que se había cancelado el evento.

Mientras, Fernando Tapia enfatizó que los perredistas "no queremos candidatos que nos avergüencen: No queremos a más Martín's ni Horlando's"; Mauro González reconoció que el solazteca goza de una imagen débil, de gente conflictiva y que carece de proyectos.

Jesús García criticó que la mayoría de los comités municipales del PRD en la entidad no están funcionando por falta de apoyos, y Luis Guerrero Dávila cuestionó y pidió congruencia a Fernando Tapia y Eduardo León Chaín, porque como catedráticos de la UAQ, no han luchado por los derechos de los universitarios.

En riesgo la elección interna en el PRD

por Montserrat Martínez Zavala

Está en riesgo la elección del dirigente estatal del PRD el próximo 16 de marzo ante la posibilidad de "embarazo" de urnas y compra de votos, afirmó su líder Pablo González Loyola Pérez.

Al confirmar la presencia de cuerpos de seguridad el día de la jornada electoral, el dirigente partidista adelantó que en breves instancias nacionales del Partido de la Revolución Democrática (PRD) determinarán si las casillas de El Marqués se trasladarán a la capital.

Y es que de acuerdo a información del Comité Ejecutivo Estatal, el padrón de militantes en este municipio conurbado creció de mil a cinco mil militantes, de los cuales se han detectado que pertenecen a partidos como Acción Nacional y Revolucionario Institucional.

"Existe esa posibilidad (de anularse la elección) pero también existe la posibilidad de que salga adelante el proceso y que se alcance a controlar esta situación (...) se ha ido limpiando esta situación en términos de dar de baja los que no son miembros del PRD, esperamos dar de baja a todos los que son miembros de otros partidos políticos", comentó González Loyola.

Cabe destacar que en el proceso electoral pasado, en el que resultó electo Pablo González del padrón de 52 mil militantes sólo votaron poco más de siete mil, por lo que la afiliación irregular en El Marqués le daría el gana a Ulises Gómez de la Rosa.

"Tiene que prevalecer una situación de principios, y si reiterar que la mitad de militantes sí va a cerrar filas ante la posibilidad de que otros grupos políticos ajenos al partido intervengan, es una situación que la militancia no la está aceptando, la está rechazando".

Sobre la entrega de despensas a cargo de la fórmula 2 de este proceso, integrada por Ulises Gómez de la Rosa y Nadia Sierra Campos, el presidente estatal del PRD indicó que han aumentado tanto en número como en los municipios en los que se distribuyen.

"Tenemos el dato de que han entregado cientos de despensas o miles, ese es el dato, se ha ido a reuniones de 50 ó 40 personas, pero en sí los municipios de 100 personas también se hace entrega. Esto se está haciendo a escondidas pero aquí hay militantes que están viendo que esto está mal y lo están denunciando".

Por último, Pablo González exhortó a todos sus compañeros de partido a denunciar prácticas violatorias a este proceso electoral, a efecto de contar con una dirigencia legítima después del 16 de marzo.

Sin mucha respuesta debate de candidatos del PRD en UAQ

por **Montserrat Martínez Zavala**

Sólo la mitad de los aspirantes a la dirigencia estatal del PRD acudieron al debate en la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ). Coinciden que hay que renovar al partido y dejar de lado el pleito "entre tribus".

En un encuentro que no llenó las expectativas de los asistentes, Luis Guerrero Dávila, Eduardo León Chaín, Jesús García Martínez, Mauro González y Fernando Tapia presentaron -ante estudiantes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, catedráticos y perredistas- sus proyectos de trabajo y su propuesta para convertir al PRD en el partido de los queretanos.

Sin embargo, pocos fueron los aspirantes que presentaron propuestas concretas al auditorio como Luis Guerrero Dávila quien dejó en claro que el Partido de la Revolución Democrática (PRD) debe retomar causas sociales como la de los trabajadores.

Otro aspirante que dejó en claro su disponibilidad en este proceso fue José de Jesús García Martínez -oriundo de Peñamiller- al dejar en claro que fomentará una mayor participación de los municipios, una distribución adecuada de recursos, además de fomentar mayor capacitación entre los militantes.

Sobre la contienda interna, García Martínez, adelantó que respetará los resultados de la elección del 16 de marzo, y, de no ganar se sumará a quien los perredistas elijan como el nuevo presidente del partido por los próximos años.

"Sabremos reconocer los resultados del próximo día 16, sabremos sumarnos a un proyecto del PRD a nivel estado, porque aquí quien va a salir ganando es el PRD. Quiero hacer el compromiso de cual sea el resultado (...) no utilizaremos al partido como trampolín para contender a algún cargo de elección popular, ni municipal ni estatal", aseveró.

En la participación de Mauro González destacó la intención de quitarle al PRD la imagen de "un partido conflictivo", de transparentar el uso de las prerrogativas públicas que reciben al año, apoyar causas en materia académica y dotar de mayor autonomía presupuestal a las representaciones de este partido en los municipios.

Foto: Alberto Herrera



PABLO González, líder estatal del PRD, alertó sobre el riesgo de fraude en sus elecciones del 16 de marzo.



ESTAS son las despensas que Ulises Gómez de la Rosa repartió en diversos municipios para obtener más votos en la elección que definirá al nuevo presidente estatal del PRD.

15

Días tiene el PRI para solicitar el trámite y reiniciar los trabajos

10

Mil pesos de multa tendrá que pagar el tricolor como multa

Cumplimos con todos los trámites: E. Rentería

IPOR ERIC PACHECO

El presidente de la Fundación Colosio, organización adherida al Partido Revolucionario Institucional (PRI), Eduardo Rentería Ayala, aseguró que su partido cumplió con todos los trámites que marca la ley para iniciar la construcción del inmueble que realizan en Corregidora.

“Por supuesto que hubo los acercamientos y los trabajos necesarios para iniciar la obra con todo lo que la ley determina”, afirmó en la conferencia semanal que da el Comité Estatal del PRI, después de asegurar que él desconocía que se las hubieran clausurado.

Rentería Ayala sostuvo que su partido cumple la normatividad “la realidad es que la obra es tan pública, tan abierta, tan grande, es tan grande la obra, que obviamente sería de manera ilusa por nuestra parte tratar de ocultarla, y que sobre todo, tan cerca de la Presidencia Municipal no se dieran cuenta”.

Y aunque no descartó que por alguna razón les hubieran clausurado la obra, señaló que si algo se hizo mal lo corregirán.

Yes que debido a que no cumplieron con la licencia de construcción, las obras de lo que será la nueva casa del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el Estado, ubicada en Corregidora, fueron clausuradas.

Ahora, tienen un periodo de 15 días para solicitar el trámite y reiniciar los trabajos, de lo contrario se harán acreedores a una multa de 10 mil pesos correspondientes a 250 días de salario mínimo, afirmó Guillermo Ugalde Vergara, secretario de Obras Públicas en el municipio.

Mandan a la 'basura' el trabajo de dos años

IPORABEL DE LA GARZA

“Pregúntenle al Ejecutivo”, respondió el presidente de la Legislatura, Marco Antonio León, al cuestionarle respecto a cuánto costaron los trabajos de dos años que se llevaron a cabo para la Reforma del Estado, y que hoy se irán a la ‘basura’, con la nueva Constitución.

Primero, el presidente del Poder Legislativo admitió que los trabajos que se realizaron durante dos años, encabezados por el Instituto de Estudios Constitucionales (dependencia de la secretaría de Gobierno del Estado) y su director, Manuel Suárez Muñoz, se irán ‘a la basura’.

Los trabajos fueron realizados por parte de actores políticos y sociales, organizaciones sociales y ciudadanos, y tuvieron un financiamiento, el cual se desconoce.

Yes que los trabajos para la Reforma del Estado sirvieron ‘paradoscosas’, explicó León Hernández.

“No sé. Habría que preguntar. Si tuvo un costo porque había reuniones por lo menos cada semana. Esta es una respuesta que debe dar el Poder Ejecutivo que es el que costó los gastos de ese proceso. No tomamos del documento rector absolutamente nada. Tomamos mucho de lo que di-

jo la ciudadanía en su momento”, expuso León Hernández.

Aseguró que el documento nunca llegó a las manos de los diputados, por lo que decidieron iniciar los trabajos de manera independiente, lo que resultó en la nueva Carta Magna que ya se aprobó en la Comisión de Puntos Constitucionales.

“Ese nunca lo abrimos siquiera. Eran mil 32 cuartillas. Si escuchamos y atendimos muchas de las voces que se dijeron en el transcurso de los años. Eso sí fue importante. No hubo un documento que se pudiera consensuar y pudiera tener la validez de la mesa para la Reforma”.

Aprovechando la entrevista, fue cuestionado León Hernández respecto al retiro del apellido Arteaga, del nombre de Querétaro.

Descartó que la decisión tuviera que ver con ideologías, al ser José María Arteaga un personaje liberal que se contraponía a un gobierno conservador.

Dijo que más bien obedece a que la Constitución General contempla a la entidad solamente y de manera oficial, como ‘Querétaro’ -a secas-.

Aunque sí admitió que Arteaga hizo cosas más importantes en otros estados, que en Querétaro “y no se le veía razón de ser”.

NO HAY MARCHA atrás a la propuesta de fusionarla con la CEDH, advirtió el Legislador

Es deficiente la CEIG: Marco Antonio León

El Diputado de Convergencia reconoció que en la fusión de Información Gubernamental y Derechos Humanos “algo tuvo que ver” la deficiencia con la que trabajan los comisionados

CAÍN MENDOZA

El presidente de la Comisión Permanente de la LV Legislatura, Marco Antonio León Hernández reconoció que en la fusión de la Comisión Estatal de Información Gubernamental y la Comisión Estatal de Derechos Humanos “algo tuvo que ver” la deficiencia con la que trabajan los comisionados de la CEIG; y señaló que no hay marcha atrás en la propuesta.

“Lo que dice en IFAI no tiene sustento jurídico, hacen una interpretación torcida y equivocada, el presidente

del IFAI no sabe de derecho constitucional; si los señores comisionados con la mitad del coraje con la que defienden ahora a la comisión, defendieran el derecho de acceso a la información y la transparencia, Querétaro sería otro en este momento”, subrayó.

El legislador aceptó que “una de tantas cosas” que provocó la fusión de la CEIG con la CEDH fue lo que consideró un deficiente trabajo que han tenido Miguel Servín, Juan Pablo Jiménez y Rodolfo Vega.

Dijo que en todo caso, es necesario crear una nueva ley para la Comisión Estatal de Derechos Humanos y Acceso a la Información Pública, “en ella se tiene que recuperar la nueva constitución y crear una nueva ley, más que tener más órganos o defender la nómina



Lo que dice en IFAI no tiene sustento jurídico, hacen una interpretación torcida y equivocada, el presidente del IFAI no sabe de derecho constitucional; si los señores comisionados con la mitad del coraje con la que defienden ahora a la comisión, defendieran el derecho de acceso a la información y la transparencia, Querétaro sería otro en este momento”

**MARCO ANTONIO LEÓN
HERNÁNDEZ**
Diputado por Convergencia

de alguien es necesario crear los organismos que nos garanticen legalidad”, sostuvo.

“Técnicamente no hay problema para que este nuevo organismo emita recomendaciones y para que por otro lado emita sanciones, tenemos que fortalecer a la actual Comisión Estatal de Derechos Humanos para que sus recomendaciones tengan carácter vinculatorio”, dijo.

León Hernández dijo que una vez que se apruebe la Constitución, se tendrá que trabajar en las leyes que deberán de adecuarse, “me parece que tenemos que resolver en la actual Legislatura, pues ahora con las nuevas disposiciones los magistrados del Tribunal Superior de Justicia nos pueden dar jalones de orejas y hasta sancionarnos”, concluyó.

LUIS CARLOS LAYSECA

Reprueba Congreso; esconde información

RICARDO MORALES

En materia de transparencia, la Legislatura actual de Querétaro está reprobada. Ocupa el lugar número 22 de las 27 instancias evaluadas por el estudio denominado 'La Métrica de la Transparencia en México'.

Incluso a nivel local el Poder Legislativo también está por debajo de sus homónimos, el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo, que según los resultados del estudio -difundidos en noviembre del 2007- en cuanto a transparencia de información pública las dos instancias anteriores siguen superando al Congreso.

El miércoles pasado los diputados locales desaparecieron a la Comisión Estatal de Acceso a la Información (CEIG), bajo el argumento de ser parte de los derechos humanos, razón por la cual decidieron fusionarla con la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), a pesar de que ésta no tiene la facultad de sancionar y obligar, tal como lo hacía la instancia desaparecida.

Luego de que en menos de 24 horas,

la Comisión de Puntos Constitucionales de la Legislatura Local decidiera dentro de la Reforma a la Constitución desaparecer la CEIG, el estudio revela que al Poder Ejecutivo y Legislativo, así como al Municipio de Querétaro, la evaluación no los favoreció, pues debido a los rubros estudiados, se ubicaron en el lugar 24 y 21 de la lista respectivamente.

De acuerdo con el estudio 'La Métrica de la Transparencia en México', el Tribunal Superior de Justicia de Querétaro es el quinto mejor evaluado del país.

"Se trata de un estudio de alcance nacional que midió por primera vez en México, la realidad del acceso a la información, es decir, su práctica y su ejercicio cotidiano, en los Poderes Ejecutivo y Legislativo, los Tribunales Superiores y las capitales", indica el documento.

"Se supone que es una entidad en donde la transparencia y acceso a la información es una cuestión muy difundida; pero, no cuenta con los mecanismos institucionales suficientes para sostener esa difusión".

Adecurarán diputados una ley cada 30 días "por lo menos"...

A partir del mes siguiente el Poder Legislativo de Querétaro tendrá que ir adecuando una Ley cada 30 días, "por lo menos", de cara a la nueva Constitución Política que tendremos desde entonces.

Entre tanto, explicó el presidente de la Comisión Permanente de la LV Legislatura del estado Marco Antonio León Hernández, "no riñen las leyes vigentes con la nueva Constitución".

Ante algunos cuestionamientos distintos, acerca de que el nuevo mandamiento habría resultado de un estudio precoz, dijo que es al contrario, y se remontó a la LIII Legislatura del estado, cuando ingresa al Congreso el primer proyecto constitucional integral.

Noticias

Sospechan proselitismo de Murguía con erario

IPORABEL DE LA GARZA

El coordinador parlamentario del Panal, Oscar Arturo Rodríguez Cervantes, sospecha de proselitismo por parte de la secretaria de Educación, Guadalupe Murguía, quien estaría utilizando recursos públicos.

Rodríguez Cervantes fue cuestionado respecto a una entrega de lentes y apoyos que la funcionaria dio hace unos días en la delegación Santa Rosa Jáuregui.

Oscar Rodríguez (O.R.).- Yo separaría dos cosas. Una. Son programas gubernamentales, que inclusive a nivel nacional se aplican. No son de ahora. Tienen ya años, me consta. Yo lo viví personalmente con mis alumnos, entregando lentes y equipos escolares. Yo creo que esa parte

está bien. Lo que me llama la atención es que sea precisamente una funcionaria de Gobierno que aspira a ser candidato a un cargo de elección popular, vaya personalmente y los entregue. Eso es lo que me llama la atención.

a.m.- ¿Se sospecha proselitismo adelantado?

O.R.- Mira, yo creo que pudiéramos sospechar de todo en estos tiempos. Yo me quedo solamente con ese comentario que te hago.

a.m.- Pero no lo descarta...

O.R.- No, de ninguna manera. Pues debe tener su jiribilla política ese tipo de actos...

a.m.- Lo que se ve en las fotos... (que publicó a.m.)

O.R.- Totalmente de acuerdo.

La secretaria de Educación, Guadalupe Murguía Gutiérrez, ya se había 'destapado'

en un evento de hace algunas semanas, ante mujeres como aspirante a la Presidencia Municipal de Querétaro, motivo por el cual enfrenta un procedimiento de aplicación de sanciones al interior del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ).

Tras ella, se conoció también de las aspiraciones del diputado federal por el PAN, Francisco Domínguez Servián, quien también enfrenta otro procedimiento.

El viernes 29 de febrero, el (IEQ), decidió aplicar una multa al Partido Acción Nacional, porque uno de sus militantes, el ex Alcalde Armando Rivera Castillejos -quien ni siquiera es funcionario-, colocó anuncios espectaculares por varias partes de la entidad, acompañado de su familia, en una felicitación navideña.

UNA VEZ QUE fue elevado a rango constitucional su autonomía

Corresponde a UAQ reformas a ley orgánica

El diputado Jaime Rodríguez Hernández dijo que las propuestas deben de venir de los propios universitarios, y no de los legisladores locales

ESTRELLA ÁLVAREZ

Las reformas a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Querétaro deben ser propuestas por sus propios integrantes, y no por los diputados locales, una vez que fue elevado a rango constitucional su autonomía.

El coordinador de la bancada del PRI, Jaime Escobedo, mencionó que estas reformas implican que se garantice el acceso a la educación superior por los ciudadanos, mientras que su financiamiento también se mantenga.

“La ley orgánica tienen que reformarse, la propuesta debe venir de los propios universitarios, adentro de la universidad”.

Mencionó que con esto, el financiamiento no puede ser detenido como en alguna ocasión ocurrió con la anterior administración estatal con el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).

“Es un consenso con las autoridades universitarias y consensos que la universidad acepte, la mayoría de los recursos que le otorgan de la federación, auditan los programas, lo que está en la constitución va a disponer de un presupuesto suficiente y oportuno para evitar que alguien le quiera retener los recursos”

Pide Botello respetar tiempos electorales

El funcionario estatal evitó cualquier calificativo de la situación provocada por el ex alcalde capitalino, Armando Rivera

ORCUPERTINO RAMÍREZ

Tras la sanción aplicada por el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) al Partido Acción Nacional (PAN), el secretario de Gobierno en Querétaro, Alfredo Botello Montes, recomendó respetar los tiempos de campaña.

“Los tiempos y las formalidades de un proceso electoral deben ser respetados por todos, y no están de más los llamados que se realizan de los partidos políticos”, con este fin,

aseveró en entrevista.

El funcionario estatal prefirió mantenerse a distancia y evitar cualquier calificativo de la situación provocada por el ex Presidente Municipal capitalino, Armando Rivera Castillejos, al difundir más de 21 espectaculares en la zona metropolitana del Estado.

Y es que, en el Comité Directivo Estatal del PAN decidieron este miércoles no impugnar el castigo del IEQ y soportar la sanción.

“No me gusta dar calificativos



FOTO: JESÚS LÓPEZ

BOTELLO GUARDÓ
silencio respecto a la no impugnación de la multa.

en cuanto a ‘neos’ o no ‘neos’ - nuevos panistas- y, tampoco ver si hay costos o no hay costos”, atajó el secretario Alfredo Botello a pregunta expresa respecto a si esto habrá de tener una consecuencia contra los panistas vinculados a Rivera Castillejos.

Los espectaculares distribuidos por toda la zona metropolitana de Querétaro incluyen una fotografía de Armando Rivera y su familia, sobre un fondo azul. Aparecieron días antes de la Navidad y Fin de Año 2007.

En su momento, el representante del PRD ante el IEQ, Enrique Becerra, solicitó a los consejeros electorales que iniciaran una investiga-

ción por el hecho y otros presuntos actos de campaña electoral en donde se encuentran involucrados otros tres militantes del PAN.

La investigación culminó, y el viernes 29 de febrero de 2007 fue fijada la sanción de 409 mil 874 pesos para el PAN.

Alfredo Botello también se mantuvo al margen de la decisión que tomaron en el PAN estatal, de no impugnar el castigo.

“Es una decisión asumida por el PAN; es una decisión de parte de ellos y, como todas las decisiones de los partidos políticos, el Gobierno respeta las decisiones de todos y cada uno de ellos”, sostuvo el secretario de Gobierno.

Disminuyen a 18 años edad para acceder a cargo de elección aquí

Ninguna objeción de Alfredo Botello Montes en la disminución a los 18 años para ocupar un cargo de elección popular, o campañas de 45 días y dijo que el gobierno respeta la decisión del PAN de cubrir la sanción de 409 mil pesos que le impuso el IEQ.

Antes se exigía 21 años para ser regidores o diputados y 30 par candidato a gobernador.

En ese sentido apuntó que sería una responsabilidad de los partidos políticos el presentar candidatos de 18 años, pero la última palabra la tendrá la ciudadanía cuando acuda a las urnas.

Noticias

No es materia de gobierno

ESTRELLA ÁLVAREZ

Al referirse a la aceptación de la multa por 400 mil pesos por el Partido Acción Nacional, que le interpuso el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) por proselitismo adelantado de Armando Rivera Castillejos quien habría colocado su foto con la frase “felicidades” en espectaculares, el secretario

de Gobierno Alfredo Botello mencionó que se mantiene respetuoso de la determinación de la no “impugnación”.

“No conozco la resolución ni la determinación del PAN, es un instituto respetable... no me gusta dar calificativos de neos o no neos o de costos o no costos... la valoración la debieron haber hecho en el PAN, es un asunto que atañe

al partido como tal... Es una decisión asumida por órganos directivos, es una decisión en el ámbito de la libertad y competencia de los partidos políticos. No es materia del gobierno ni la denuncia presentada ni tampoco la decisión que habrá de asumir el PAN. Los tiempos formales tienen que ser respetados por todos y no está de más qué se haga”.

“NADIE ESTA DENTRO ni fuera de la jugada”, aseguró el Funcionario

No hay aspiraciones ni suspiraciones: Botellc

El Secretario de Gobierno dijo que la recién creada Coordinación de Desarrollo Humano no es para “darle presencia” a Ricardo Anaya rumbo a los comicios del 2009

Sin fines proselitistas

ESTRELLA ÁLVAREZ

En medio de risas, Ricardo Anaya, secretario Particular del Gobernador Francisco Garrido quien se encarga a partir de este jueves de la Coordinación de Desarrollo Humano no se comprometió a concluir en su encargo hasta el 2009, y de esta manera convertirse en aspirante al Gobierno del Estado de Querétaro por el Partido Acción Nacional (PAN).

Entrevistado al término del evento del arranque del Programa de Acción Comunitaria (PAC 2008) en la colonia Puerta del Cielo, Anaya Cortés rechazó ser el funcionario “consentido” o el “supersecretario”, sin embargo, mencionó que atacarán la pobreza de 250 mil personas a través del Programa de Acción Comunitaria (PAC).

En tanto rechazó que este programa sea con fines proselitistas como ha sido señalado por partidos políticos de oposición al PAN o bien vaya a servir para perfilarse o dar promoción a algún político en especial.

Sin embargo, al cuestionarle de manera específica si le serviría para ser el candidato al Gobierno del Estado por el grupo “tercera vía” del PAN, sólo se limitó a mencionar “estoy absolutamente concentrado en mi tiempo y en todo mi esfuerzo a esta encomienda que me dio el gobernador. No estoy pensando en proyectos personales”.

... Y SE NIEGA el Secretario de Gobierno a opinar sobre el IFAI

No violaron diputados la constitución federal

Alfredo Botello dijo que tras la fusión de la CEDH y la CEIG no se cometió ninguna violación, además de que aseguró que no se retrocederá en el acceso a la información

ESTRELLA ÁLVAREZ

Gobierno del Estado avaló la conformación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y Acceso a la Información Pública, tras haberse acordado la desaparición de la Comisión Estatal de Información Gubernamental (CEIG).

El secretario de Gobier-

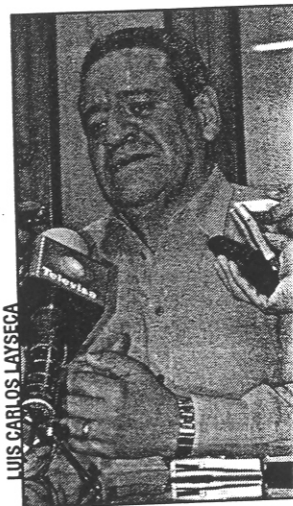
no Alfredo Botello Montes, mencionó que los legisladores locales no cometieron una violación a la Constitución Federal, por lo que se negó a opinar sobre la posición del IFAI, que asegura que los diputados violentaron la Constitución Federal que determina las acciones que debe de realizar de manera exclusiva la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

“No hay una violentación a la Constitución, no quiero opinar a lo que ha emitido el IFAI, es un asunto que han considerado los señores diputados”.

Por lo que consideró que no se retrocederá en el acceso a la información pública gubernamental, “la tarea de información pública gubernamental, no cancela el derecho de los ciudadanos para acudir

a un órgano especializado para poder recibir la información que consideren necesaria para sus distintas actuaciones. No desaparecerá la información pública, de tener abiertos los canales de información pública”, señaló el Secretario de Gobierno.

Por lo que avala la fusión de la CEIG y forme parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, “en todo caso podría ser la comisión de derechos humanos y acceso a la información pública. Independientemente de la ley es un compromiso por la información pública”, indicó el funcionario.



Alfredo Botello Montes,
secretario de Gobierno.

DOBLE CARGO...

La tarde del miércoles se dio a conocer que el Secretario Particular del Gobernador del Estado, Ricardo Anaya, también fungiría como titular de la recién creada Coordinación de Desarrollo Humano en el Estado.

W Estoy absolutamente concentrado en todo mi tiempo y en todo mi esfuerzo a esta encomienda que me ha dado el Gobernador, no estoy pensando en proyectos personales, mi encomienda es sacar adelante este proyecto que me ha dado el Gobernador".

RICARDO ANAYA CORTÉS
Coordinador de Desarrollo Humano

Está Anaya Cortés enfocado a su cargo

IPOR TERESA MORENO

Ni si ni no, sino todo lo contrario. Por el momento, Ricardo Anaya Cortés se abstuvo de definir sus aspiraciones políticas y dejó abierta su respuesta a la pregunta: ¿terminará la administración como funcionario público?

Como Secretario Particular del Gobernador y ahora también Coordinador de Desarrollo Humano en la Entidad (lo cual quiere decir que a su cargo quedarán las políticas sociales de combate a la pobreza), Anaya Cortés afirmó que toda su concentración está dirigida a este nuevo encargo. Sin tiempo para aspiraciones personales, repitió.

"Estoy absolutamente concentrado en todo mi tiempo y en todo mi esfuerzo a esta encomienda que me ha dado el Gobernador, no estoy pensando en proyectos personales, mi encomienda es sacar adelante este proyecto que me ha dado el Gobernador".

Después de su presentación "extraoficial" al frente de la Coordinación de Desarrollo Humano (instancia anunciada oficialmente la noche del miércoles) y de que le pasaran la estafeta del Programa de Acción Comunitaria (PAC), 'El Cerillo' (como también es conocido en el mundo de la política) enfrentó las críticas sobre si el legítimo propósito de su cargo es ayudar a los pobres... o ganar votos.

"El objetivo del PAC es muy claro: promover el desarrollo humano de las personas, especialmente de los más pobres en los 18 municipios del Estado".

-¿A qué se debe este incremento dramático -a mil millones de pesos para los últimos dos años de la administración- al presupuesto del PAC a tan sólo dos años de las elecciones?

-Es una respuesta del Gobierno a una demanda muy sentida de la ciudadanía, tenemos enormes retos por delante y se requieren recursos para llevarlos a cabo.

W Ahorita no hay, ni aspiraciones ni 'suspiraciones', lo que sí digo es que, las decisiones que se toman en el Gobierno, son acciones de Gobierno y que, obviamente, sí redundan en beneficio de quienes menos tienen, son altamente significativas".

ALFREDO BOTELLO
Secretario de Gobierno Estatal

Rechazan fin político en cargo de Anaya

IPOR CUPERTINO RAMÍREZ

La nueva responsabilidad que le fue asignada a Ricardo Anaya Cortés, secretario particular del Gobernador, Francisco Garrido Patrón, no es una estrategia político-electoral, aseguró el secretario de Gobierno en Querétaro, Alfredo Botello Montes.

"Es una estrategia de Gobierno, para darle un mayor énfasis al combate de la pobreza", expresó ayer en entrevista el funcionario estatal.

Todos los actos de la administración estatal, aclaró, son acciones de Gobierno que, si van en caminadas a beneficiar a los pobres, son más significativas.

"Ahorita no hay, ni aspiraciones ni 'suspiraciones', lo que sí digo es que, las decisiones que se toman en el Gobierno, son acciones de Gobierno y que, obviamente, sí redundan en beneficio de quienes menos tienen, son altamente significativas", opinó.

Este miércoles, personal de comunicación social difundió un boletín mediante el cual informó que "el Gobernador del Estado, Francisco Garrido Patrón (...) ha dispuesto la creación de la Coordinación de Desarrollo Humano".

El objetivo de tal coordinación, argumenta el comunicado a la prensa, es lograr una mejor articulación de las acciones encaminadas a la superación de la pobreza, a la dotación de servicios básicos, a la ampliación de las capacidades humanas y, en general, al fomento del desarrollo humano, que el Gobierno del Estado viene realizando a través de sus diferentes dependencias y entidades.

Por disposición del Gobernador del Estado, se abunda, la titularidad de la Coordinación de Desarrollo Humano; será asumida por Ricardo Anaya Cortés, quien ya venía haciéndose cargo de este proyecto desde agosto de 2007. El funcionario estatal se mantiene como titular de la Secretaría Particular.

Sobre el particular, el secretario, Alfredo Botello negó que con tal movimiento pretendan dar mayor difusión de la imagen de Ricardo Anaya, de cara a las elecciones de 2009.

Gran reto el nombramiento: Ricardo Anaya Cortés

por **Heidy Wagner Laclette**

En entrevista con Sergio Arturo Venegas Alarcón, director del Noticiario ABC Diario,

Ricardo Anaya Cortés, calificó como un gran reto su reciente nombramiento como Coordinador de Desarrollo Humano "Vamos a trabajar fuerte para lograr

el desarrollo humano de las personas más pobres en el estado, es un objetivo que está planteado desde el inicio de esta administración en el Plan Estatal de

Desarrollo".

Al respecto Ricardo Anaya Cortés, agregó que el objetivo de este proyecto es incidir en el proceso de aumento de las capacidades y de la libertad de las personas "porque aspiramos a que la gente pueda vivir dignamente, estamos convencidos que los queretanos no deben ser vistos como meros beneficiarios de los programas asistenciales, sino como verdaderos agentes de cambio y por eso le apostamos a este enfoque en las capacidades para que se amplíen las capacidades que la gente tiene, que desde su libertad puedan decidir cómo resolver sus necesidades y cómo satisfacer sus intereses para que al final todos tengamos las mismas oportunidades".

Asimismo el Coordinador de Desarrollo Humano, informó que está involucrado en dicho proyecto desde el inicio de la administración de Francisco Garrido Patrón; detalló que el 2004 fue un año de diagnóstico, de planeación "por ley elaboramos el Plan Estatal de Desarrollo y desde entonces se planteó la creación del Programa de Ac-

ción Comunitaria (PAC), de tal manera que hemos venido participando de manera activa y muy específica a partir de agosto del año pasado cuando el gobernador nos encargó de manera directa este proyecto que ahora se formaliza".

Con relación a la función que ya venía desempeñando como Secretario Particular de Francisco Garrido y ahora como Coordinador de Desarrollo Humano, Ricardo Anaya Cortés, se dijo agradecido con el Gobernador del Estado, "esta es una enorme oportunidad que no se da muchas veces en la vida, poder trabajar por quienes más han esperado, por quienes más lo necesitan, por los más pobres".

Ante el cuestionamiento de Sergio Arturo Venegas, con respecto a si este nombramiento tiene que ver con el mañana, Ricardo Anaya aseguró estar concentrado en el hoy "porque tenemos la obligación de seguir cumpliendo, en dedicar nuestro tiempo y nuestro esfuerzo en los asuntos públicos que nos corresponden y no en asuntos de carácter personal".

Foto: Jesús Ontiveros

Mil millones al PAC

Une Garrido programas rural y urbano

por Heidy Wagner Laclette

El Gobernador Francisco Garrido Patrón dio a conocer ayer durante el arranque del Programa de Acción Comunitaria PAC 2008 que se invertirán durante los próximos dos años mil millones de pesos en este Programa "para atender a más de 250 mil queretanos que así lo requieren, mil millones de pesos que se invertirán en drenaje, electricidad, urbanización, cuartos adicionales, techos de vigueta y bovedilla, tinacos y pisos firmes para mejorar las condiciones de salud de todos y cada uno de ustedes".

El mandatario estatal después de hacer entrega de quince certificados a igual número de beneficiados de escuelas, colonias y mejoramiento de espacios habitacionales de diversas colonias, informó que el objetivo primordial del Programa de Acción Comunitaria es mejorar las condiciones de vida de todos y cada uno de los queretanos, "este programa tiene dos elementos fundamentales; el primero de ellos, mejorar las condiciones de salud y de vivienda de lo máspreciado que tenemos, nuestra familia, porque si algo tiene el ser humano que cuida y que aprecia es justamente a la familia y particularmente a los hijos.

Foto: Jesús Ontiveros

Y este programa que toca lo más íntimo, lo más importante y lo más valioso que tenemos también tiene una característica: no es un programa de dádiva del gobierno hacia los ciudadanos, sino se trata de un programa en donde el gobierno pone una parte pero el ciudadano pone la parte fundamental, su esfuerzo, su dedicación, su corazón, su trabajo y su cariño por su familia para hacer realidad estas mejoras tan importantes".

Este programa está encaminado a algo que es muy importante en México; la corresponsabilidad, es decir, que todos juntos, trabajando mano a mano, trabajando hombro con hombro vayamos construyendo nuestra colonia, nuestra comunidad, nuestra ciudad, nuestro municipio y nuestro México, "pero además tiene otra característica, la responsabilidad y el compromiso de todos y cada uno de ustedes, luchar por la mejora educativa

de sus hijos, porque en la educación está la transformación de fondo que México necesita y esta transformación implica un compromiso de los padres para que sus hijos estudien, se preparen y sean cada vez mejores personas y mejores ciudadanos", sostuvo Francisco Garrido Patrón.

El Programa de Acción Comunitaria es un programa redondo, es un programa muy completo, no solamente se trata de una simple mejora material sino de la mejora de las personas que es donde reside la clave del desarrollo de la sociedad "esta inversión no solamente se trata de un monto muy importante sino de una transformación profunda de la manera de ser de estar y de vivir de los queretanos".

Por su parte, el Coordinador de Desarrollo Humano del Gobierno Estatal, Ricardo Anaya Cortés, informó que el objetivo fundamental del Programa de Acción Comunitaria es apoyar a los queretanos más pobres, a las personas que más lo necesitan. Asimismo dijo sentirse afortunado "y muy agradecido por esta oportunidad que no se repite muchas veces en la vida que le agradezco al gobernador y que espero estar a la altura de las circunstancias".

En este sentido, Alfredo Botello Montes, Secretario de Gobierno, señaló que el nombramiento de Ricardo Anaya Cortés como Coordinador de Desarrollo Humano, es una formalización de una coordinación que el gobernador ha querido que él encabece "y como él lo dijo, es para darle mayor impulso a este importante programa de Acción Comunitaria que ha anunciado esta tarde con mil millones de pesos para ser invertidos durante los siguientes dos años, de tal manera que Ricardo estará coordinando los esfuerzos de todas y cada una de las dependencias que actúan y participan en este programa".

ARRANCA EL PAC



Este jueves, el gobernador Francisco Garrido encabezó el arranque del programa PAC 2008, acompañado por Ricardo Anaya, recién nombrado coordinador de Desarrollo Humano; se atenderán a 50 mil queretanos en acciones de drenaje y urbanización. También estuvo presente el alcalde Manuel González Valle.

Arranca el PAC con mil millones para dos años

Salud, urbanizaciones, drenaje, luz y tinacos

Noticias

Mil millones de pesos en el Programa de Acción Comunitaria (PAC) para atender a más de 250 mil queretanos que así lo requieren, es lo que afirmó ayer el gobernador Francisco Garrido Patrón se invertirá en los próximos dos años en drenaje, electricidad, urbanización, cuartos adicionales, techos de vigueta y bovedilla, tinacos, y pisos firmes para mejorar las condiciones de salud.

Durante el inicio del Programa de Acción Comunitaria "PAC 2008", que se realizó en la Colonia Puerta del Cielo de esta capital, el mandatario hizo entrega de apoyos a 15 colonias tras expresar su satisfacción de anunciar esta inversión, ya que dijo que no es solamente un monto importante, sino sobre todo porque implicará una transformación profunda de la manera de ser, de estar y de vivir de los queretanos.

El Gobernador de Querétaro al referirse a la calidad de vida, seña-

ló que una característica del PAC es que no es un programa de dádiva hacia los ciudadanos, sino que se trata de un programa donde el Gobierno pone una parte y el ciudadano la parte fundamental, su esfuerzo, su dedicación, su corazón, su trabajo y su cariño.

Lo máspreciado que tenemos, es justamente nuestra familia, ahí, al lugar en donde tenemos a nuestras familias en la colonia, en la

calle, en nuestra propia casa, es a donde estamos llegando a través del PAC, porque si algo tiene el ser humano que cuida y que aprecia, es justamente a la familia, afirmó el Gobernador.

En este acto estuvieron presentes: el Secretario de Gobierno, Alfredo Botello Montes; el Secretario de Finanzas, Manuel Alcocer Gamba; el Secretario de Salud, Rafael Ascencio Ascencio;

la Secretaria de Educación, Guadalupe Murguía Gutiérrez; el Presidente Municipal de Querétaro, Manuel González Valle; el Diputado Federal, Alejandro Delgado Osoy; el Presidente de la Comisión de Desarrollo Social y Vivienda de la LV Legislatura, Isaac Jiménez Herrera; el Diputado Local, Eric Salas González, así como beneficiarios del PAC.

Preserva Constitución derecho a información

■ Jesús Garduño se mostró reservado para opinar respecto a la desaparición de la CEIG

1 POR CUPERTINO RAMÍREZ

Para el magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) en el Estado, Jesús Garduño Salazar, las reformas a la Constitución queretana respetan el derecho de todo ciudadano para acceder a la información pública.

El titular del Poder Judicial en Querétaro, se mostró reservado para opinar respecto a la desaparición de la Comisión Estatal de Información Gubernamental (CEIG) y su eventual dependencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH).

“En ese aspecto yo no me atrevería a decir, ni que está bien ni que

está mal; lo único que me parece sano es, que una actividad tan importante como la que es el que todas las autoridades actúen de manera transparente, de forma que la ciudadanía y todo el que tenga interés pueda saber con exactitud de qué manera está trabajando la autoridad, esa actividad esencial, queda todavía plasmada en la Constitución”, expresó ayer en entrevista.

Este miércoles, los diputados integrantes de la LV Legislatura local aprobaron una Reforma Constitucional que, entre otros cambios institucionales, da fin a la corta vida de la CEIG. Las funciones de tal comisión, habrán de ser cumplidas por la CEDH, a cargo de Adolfo Ortega.

“Si debe ser un órgano autónomo-independiente, o un órgano que realice otras actividades el que se encargue de la información gubernamental, pues a lo mejor eso es lo discutible; lo importante es que sigue dentro de la Constitución, prevista esta actividad”, destacó

además Jesús Garduño.

Como abogado dije yo que tal vez sea discutible la desaparición de la CEIG, argumentó además el magistrado presidente del TSJ, “pero no me toca a mí hacer la ley, finalmente quien la está haciendo es la Legislatura y, si hubiera ahí algún error (...), lo importante es que la actividad quedó plasmada todavía en la Constitución”.

Jesús Garduño también calificó de ‘excelente’ la reforma constitucional, mediante la cual se reduce la edad para ocupar un cargo público en Querétaro.

“Ya hace muchos años que a una persona mayor de 18 años ya la consideramos delincuente, pues no veo por qué la consideremos madura también, para poder ejercer una función pública”, cuestionó el titular del Poder Judicial.

Tal reforma es excelente, justificó, ya que, o la persona es responsable, es reflexiva, ya tiene la capacidad e racionalizar o no la tiene”.



“En ese aspecto yo no me atrevería a decir, ni que está bien ni que está mal; lo único que me parece sano es, que una actividad tan importante como la que es el que todas las autoridades actúen de manera transparente, de forma que la ciudadanía y todo el que tenga interés pueda saber con exactitud de qué manera está trabajando la autoridad, esa actividad esencial, queda todavía plasmada en la Constitución”.

JESÚS GARDUÑO
Magistrado titular del TSJ

El PAN debe respetar sanción: Manuel González

MANUEL GARCÍA

Se tiene que respetar la decisión que tomó el IEQ de sancionar la Partido Acción Nacional por los anuncios espectaculares que colocó el ex presidente municipal de Querétaro Armando Rivera durante la pasada temporada navideña, dijo el alcalde capitalino Manuel González Valle.

Mencionó que sólo el IEQ sabe el por qué de esta sanción y no se debe de cuestionar al órgano electoral, pues se está tratando de mejorar el ejercicio de la democracia y habrá a quienes no les gusten las decisiones mientras que otros estarán de acuerdo.

“Creo que hoy todos los mexicanos, todos los queretanos confiamos en los órganos electorales, hay veces que nos gustan las decisiones hay otras que no

Tras la multa que el Instituto Electoral de Querétaro impuso al PAN por los espectaculares que colocó el ex presidente municipal Armando Rivera Castillejos, la Comisión Permanente de Acción Nacional determinó aceptar la multa.

Edmundo Guajardo Treviño, líder estatal del blanquiazul, dijo que se tomó la decisión de acatar la sanción, por lo que hizo un enérgico llamado a la militancia para que evite los actos susceptibles de pre-campaña.

pero de que se tiene que acatar lo que dice el IEQ se tiene que acatar no podemos hacer nada”.

El Alcalde confió en que este tipo de decisiones son las que han hecho que cada vez se respete más la ley y no confiarse de saltarse los reglamentos cuando se traten de cuestiones electorales.

Se abre la puerta para que desaparezcan otros: CEIG

CAÍN MENDOZA

La Comisión Estatal de Información Gubernamental presentará un recurso constitucional contra su fusión con la Comisión Estatal de Derechos Humanos una vez que haya concluido todo el trámite legislativo, señaló el comisionado presidente Miguel Servín del Bosque quien sostuvo

que tienen todo el apoyo del IFAI y de las 31 comisiones estatales para interponer dicho recurso.

"Hay también organizaciones nacionales y estatales que se pronunciaron en contra de la fusión de esta comisión; debemos de tomar en cuenta a la sociedad y decir si esta medida es buena para los ciudadanos o si es buena para un

grupo político", mencionó.

Servín del Bosque señaló que esto sólo abre la puerta para que otros estados se quieran deshacerse de las comisiones de información argumentando que las comisiones de derechos humanos pueden hacer esa tarea, y subrayó que a nivel constitucional ambas se contraponen, independiente a los tratados

internacionales.

"Nosotros esperaremos, pues todavía falta el voto de los ayuntamientos y luego que el Gobernador del Estado publique el decreto es cuando la reforma tiene vida jurídica y ahí comenzaremos con la defensa", señaló.

El comisionado dijo que hasta el momento recibieron el apoyo del 100 por ciento de los órganos garantes de la transparencia y acceso a la información. "y vendrá un pronunciamiento de los órganos garantes de los estados", sostuvo el Comisionado Presidente de la CEIG.



LUIS CARLOS LAYSECA

Miguel Servín del Bosque, comisionado presidente de la CEIG.

El de hoy

Por Pepe Gómez

EVIDENTEMENTE



... Y se unen ciudadanos en su defensa

ANA SORIA

Se unen organizaciones civiles en la defensa de la permanencia como organismo autónomo de la Comisión Estatal de Información Gubernamental (CEIG), por lo que convocaron a los diputados locales a analizar más este caso, que de ser aprobado violaría las disposiciones de la constitución política de México.

El presidente estatal de Locoallís, Flavio Lazos, indicó —en base a un análisis constitucional—, la contraposición del dictamen que se someterá a votación el martes en la LV legislatura local, con la constitución federal.

“El artículo 112 de la constitución establece claramente que los organismos estatales de derechos humanos no son vinculantes, no tienen una fuerza para obligar a los estados a acatar lo que éstas indican y en cambio los órganos de acceso a la información sí son vinculantes, entonces si la nueva

Comisión creada en el artículo 33 pretende ejercer un mandato vinculante, está violando el artículo 102 b y sino lo hace está violando el artículo 60.”

Estas inconsistencias legales son los elementos que se deben tomar en cuenta para no aprobarla, además son algunos de los puntos que abordarán el próximo lunes en que representantes del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI), explicarán en el foro que prevén llevar a cabo al medio día, en la Casa Mota, para que asistan los legisladores.

Se habló de la preocupación que debe generar en los ciudadanos esta tendencia a eliminar órganos autónomos como CEIG, ya que dijeron que Querétaro no es la única entidad en donde se está proponiendo así, sino que en Quintana Roo se está repitiendo este ejercicio de reforma.

“Hay otros especialistas que han llamado mucho la atención en otros temas de esta constitución express, creemos que es una decisión importante, que no vale la pena modernizar nuestro estado jurídicamente por una decisión de prisa”.

Califican de retroceso al nuevo documento

■ Integrantes de organizaciones civiles dijeron que si la CEIG se fusiona con la CEDH, los ciudadanos no tendrán derecho a la información

IPOR ERIC PACHECO

Representantes de organizaciones civiles calificaron de un retroceso para la transparencia, la fusión de la Comisión Estatal de Acceso a la Información (CEIG) con la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), por lo que exhortaron a los legisladores a que den marcha atrás a esa pretensión.

Flavio Lazos, de la organización Locallis, explicó que si bien la CEIG había sido una institución 'tímida' a la hora de defender el derecho al acceso a la información, votar por fusionarla con la CEDH es un retroceso para la transparencia que se está impulsando en todo el país.

Y es que consideró que se va en contra del espíritu constitucional, que impulsa la creación de organismos especializados en el derecho que tienen los ciudadanos a saber, por lo que insistió que el avance que se tuvo en Querétaro en materia de transparencia, prácticamente se pierde. "Se va por la borda".

Lazos lamentó que los diputados

de Querétaro no hubieran apostado a consultar su decisión con la ciudadanía y en su lugar la hubieran tomado de manera acelerada en lo que calificó como una 'Constitución Exprés' o una 'Constitución de Bolsillo', que afecta el Acceso a la Información Pública.

Por ello, Raúl Solís, otro integrante de Locallis, expuso que pretenden organizar foros con la participación de consejeros del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI), para oponerse a la fusión de la CEIG a la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Y es que estos ciudadanos expresaron su inconformidad, al señalar que si la CEIG se fusiona a la CEDH, este último organismo no tiene facultad legal para exigir, sino solamente para recomendar, lo que podría dejar sin la garantía a los ciudadanos para obtener la información que soliciten.

Así, exhortaron a los legisladores para que sean coherentes y si se pronuncian por asumir códigos internacionales por las nuevas prácticas, no desaparezcan la CEIG.

Critica IFAI desaparición de la Comisión Estatal de Información Gubernamental

por **Montserrat Martínez Zavala**

El Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) criticó la desaparición de la Comisión Estatal de Información Gubernamental (CEIG) que deberá darse en dos años de acuerdo a la modificación constitucional que realizó la LV Legislatura.

A través de un comunicado, este Instituto se dijo "preocupado" de que los asuntos relacionados con el ejercicio del derecho de acceso a la información gu-

bernamental ahora serán conocidos por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, toda vez que el derecho de acceso a la información gubernamental constituye ya una garantía individual.

"Es cierto que las comisiones de derechos humanos se encargan de velar por el respeto del conjunto de los derechos humanos. No obstante, el Estado Mexicano, a través de la reforma al artículo 6° constitucional, ha optado -tanto a nivel federal como local- por determinar que los procedimientos de revisión en

materia de información pública sean expedidos, se sustancien ante órganos u organismos especializados e imparciales, y con autonomía operativa, de gestión y de decisión", explica el documento.

Precisa que la modificación aprobada al artículo sexto constitucional "claramente implica el establecimiento de organismos que conozcan únicamente de esa materia, a partir del conocimiento especial que se tenga sobre la misma".

"La especialización en este caso no sólo se refiere a la materia del derecho

de acceso a información gubernamental, sino al establecimiento de un procedimiento específico, aplicable únicamente a esta materia, cuestión que no sucede con otras garantías por las que velan las comisiones de derechos humanos".

Ante esta situación, el IFAI sostuvo que es crucial para el legislador la existencia de órganos especializados en el derecho de acceso a la información gubernamental, y no en general, en el ámbito de los derechos humanos.

"La intención del artículo 6° constitu-

cional es establecer un entramado institucional y procedimental que permita al ciudadano ejercer su derecho de acceso a la información gubernamental mediante un procedimiento claro, que le permita exigir el cumplimiento de lo resuelto, y del cual conozca un órgano creado específicamente para dicho fin, con conocimiento especializado en la materia que regula el propio artículo 6° constitucional", detalla el comunicado.

ACTORES Y ESCENARIOS Garrido-Anaya



**LUIS GABRIEL
OSEJO**

La poderosa mancuerna política de Francisco Garrido Patrón y Ricardo Anaya Cortés quedó ratificada ayer con el nombramiento de éste último en la Coordinación de Desarrollo Humano, una súper oficina que tendrá a su cargo nada más y nada menos que el control absoluto de cada centavo que salga del erario y que tenga como finalidad fortalecer los programas sociales de combate a la pobreza.

Y aunque **Ricardo** niegue que esta nueva responsabilidad tenga tintes políticos (así se lo hizo saber ayer al autor en Noticentro) invariablemente todos los análisis y lecturas que pueda uno tener nos llevan a ese puerto que se llama 'política electoral de Querétaro'. En ese sentido habrá que resaltar que nadie, nadie, en el gabinete, o fuera de él, podrá utilizar los programas sociales del gobierno, incluido el PAC, cuyos destinatarios finales son...sí, adivinó usted: los electores.

Este nombramiento viene a ratificar lo que es un secreto a voces desde hace tiempo: que el hombre de todas las confianzas del Gobernador se llama **Ricardo** y nadie más; que el Gobernador observa y habla a través de **Ricardo**, y que **Garrido**, contrario a lo que sucede en otras latitudes y en otras épocas, no va a ceder tan fácilmente ni

un ápice del poder que tiene a 19 meses de entregar el poder.

Queda claro que la sucesión, su propia sucesión, va a pasar por él; y antes, por el hábil e influyente **Ricardo Anaya**, que en la medida de lo posible está buscando 'cinchar' la sucesión de su jefe. Como antes lo hizo el gobernador **Rafael Camacho** con su secretario particular, **Enrique Burgos**, el único que hace política, o los únicos que hacen política en este Estado son ellos dos.

El gran problema o mejor dicho el único 'asegún' que se le ve a esta movida de ajedrez (y de dominó) es la perspectiva, el análisis y lectura que le den los demás grupos al interior del Partido Acción Nacional. Y es que en ese partido, como en muchos otros, siempre han visto con malos ojos el excesivo control de los gobernantes en turno, más cuando sus administraciones están concluyendo.

En vía de mientras, ayer en 'Puerta del Cielo' (que está precisamente donde da vuelta el aire) el Gobernador le entregó su nombramiento a **Ricardo** que, tal vez, haya dicho el mejor discurso de su vida. Presentes los secretarios **Botello**, **Murguía** y **Ascencio**, el Gobernador mandó más señales de sus afectos cuando mencionó a la secretaria de Educación que se llevó un nutrido aplauso de la concurrencia. En el evento sólo faltaron las banderas tricolores para rememorar por completo los viejos tiempos del PRI.

•Ring

Se quedó solo **Armando Rivera** en el ring que ya había dispuesto para pelearse con el Instituto Electoral de Querétaro. La noche del miércoles, el Comité Directivo Estatal del PAN, que encabeza **Edmundo Guajardo**



GARRIDO



ARMANDO



RICARDO

Treviño, inteligentemente decidió no impugnar la multa de 409 mil pesos que le impuso el IEQ y seguir para adelante. No van a litigar la decisión por tres razones (dijo **Guajardo** a quien escribe): para fortalecer al Instituto, para cuidar al PAN y para mandar un enérgico mensaje a los militantes de su partido que aspiran, suspiran y respiran las candidaturas blanquiazules. No van a cuidar a nadie.

•Rebote

Decíamos ayer: **Rivera** perdió con los espectaculares. La mayor parte de los panistas están enojados con el exalcalde porque piensan que su 'cooperación partidista' (el 10 por ciento de su sueldo en el caso de servidores públicos) va a ir a dar a las arcas del IEQ. Usted puede apostar desde ahora que **Armando** no va a volver a publicar en espectacular antes de que la ley se lo permita.

•Tras Bambalinas

Que hay 'mano negra' en la elección de dirigente del PRI porque el presidente, para variar, no quiere dar a conocer el padrón de consejeros que tienen derecho a votar...Además de que a los conocidos los está cambiando...Este sábado en reunión díjase secreta nombrará nuevos consejeros políticos en Corregidora...Y es que **Jesús** quiere hacer su propio 'micro maxmato' para quedarse con la candidatura del PRI al Gobierno del Estado...Lo curioso del caso es que **Jesús Rodríguez** sabe que difícilmente alguien votaría por él y que hasta, en una de esas, hasta el PVEM que va a ir solo tendría más votos que él...El debate de los aspirantes a dirigir el PRD en el Estado se quedó en 'debatititito'...El que dicen será

inversamente proporcional a la tormenta que se avecina en ese partido que está a punto de ir a las urnas para elegir a su nuevo dirigente...¿Quién ganará? Nadie lo sabe...Lo único seguro es que el 16 de marzo, fecha en que los perredistas saldrán a votar, nadie se va a quedar tranquilo...Puntúan **Horlando Caballero** de Nueva Izquierda y **Luis Guerrero** de Izquierda Unida...El diputado **Marco Antonio León** se les fue a la 'yugular' a los comisionados de Acceso a la Información que siguen buscando que la Legislatura modifique el dictamen de reforma a la Constitución Local que fusionaría su dependencia con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos...El diputado convergente les mandó decir que ojalá hubieran defendido la transparencia en el Estado como ahora están defendiendo su 'chamba'...Los comisionados **Miguel Servín**, **Juan Pablo Jiménez** y **Rodolfo Vega** -el más político de los tres- dicen que la fusión estaría violentando el artículo 6 y 102 de la Constitución Federal que impedirá que desde la CEDH las resoluciones de la CEIG fueran vinculatorias, e decir obligatorias...Lamentablemente no han encontrado quién lo escuche en la cámara y los saque del error o bien, modifique el dictamen constitucional que será votado el próximo martes...En vía de mientras **Adolfo Ortega Osorio** presidente de la CEDH se lava las manos: dice que él no tuvo nada que ver en la decisión de los diputados de mandarles a la CEIG...Ya puede usted leer las columnas anteriores en el portal de noticias www.ciudadypoder.com...

Comentarioslgosejo@gmail.com

AHORA
QUERÉTARO Y...

La Constitución del 2008...



ALFONSO
GONZÁLEZ RIVAS

El próximo martes 11 de marzo subirá al Pleno de la Legislatura local el proyecto de la nueva Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, una Constitución 'renovada', con características de ser general, abstracta y flexible, como así lo explica la exposición de motivos elaborada por la comisión que preside el Doctor Marco Antonio León Hernández y que consta de 40 artículos y 8 transitorios, por lo que se reduce de la actual en 65 artículos...

Esta Constitución Garantista a primera vista podría despertar suspicacias por la gran reducción de artículos que va de 105 a 40 únicamente, pero en congruencia de ser general y abstracta se entiende esta comprensión del articulado constitucional.

Pero mire usted, la Constitución por aprobarse, tiene reformas más profundas que las que se publicaron en días pasados y que provocaron la escaramuza que se dio con los Magistrados Eugenio Castellanos y Jesús Lomelí, al inconformarse con los diputados porque la intención del legislador era de integrarlos al Poder Judicial, que al final se salieron con la suya al determinar que tanto el Tribunal Contencioso y el de Conciliación y Arbitraje del Estado son órganos autónomos y libertad administrativa victoria pírrica al fin.

Pero como le dije la Constitución Renovada va más allá de eso, en su exposición de motivos establece en su punto 7 la supremacía constitucional (art. 1) la Constitución Federal, los Tratados Internacionales, la misma Constitución Local y las leyes que de ella emanen son la ley suprema.

Cambian ligeramente el concepto tradicional de la división de los poderes, para evitar la omnipotencia de uno de ellos en perjuicio de los otros dos realza el principio de colaboración que deben de tener el

Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial para obtener una división de poderes equilibrada, republicana y respetuosa.

Reconoce esta nueva Constitución a tres únicos organismos autónomos como son el Instituto Electoral de Querétaro, la Comisión Estatal de Derechos Humanos y Acceso a la Información Pública y a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado.

En el artículo 7 de la Constitución integran en su último párrafo la Participación Ciudadana, es decir en la ley reglamentaria de este artículo los diputados locales deberán conformar las figuras jurídicas de participación ciudadana como lo son el plebiscito, el referéndum, jurado popular, revocación de mandato, esto es innovador para Querétaro; estas figuras son necesarias para nuestra democracia, nada más falta que los legisladores se sigan apurando y elaboren dicha ley.

Otra más, en el artículo 14 último párrafo de la novísima Constitución, en forma por demás acertada introduce una nueva figura, y que hay que recalcarlo a nivel constitucional es nada menos que al Estado se le puede fincar responsabilidad por daños que se ocasionen al particular por actividad administrativa, error judicial, función irregular, la ilegal privación de la libertad y que se causen en sus bienes y derechos, esta responsabilidad será objetiva y directa, teniendo el particular el derecho a una indemnización conforme a la leyes secundarias, es decir que todos nosotros por un abuso de autoridad, por una alcantarilla mal puesta, por un error en la administración de justicia como podría ser, un acuerdo mal dictado por un Juez, o por que al Procurador se le ocurrió detenerlo sin ninguna justificación. Usted podrá demandar al Estado una indemnización traducida en el pago de daños y perjuicios.

En otro apartado referente al Poder Judicial se introduce también la facultad de que el más alto tribunal local sea también de control constitucional es decir que los magistrados podrán establecer precedentes sobre criterios jurídicos en materia civil, penal, familiar, en otras palabras crearán jurisprudencia local para que los juzgadores adopten esos criterios al fallar en los litigios y así tener uniformidad de sentencias y no como ahora que en juicios similares se dictan sentencias encontradas.

Así también, con la nueva Constitución, el Tribunal Superior de Justicia, los organismos Autónomos y los Ayuntamientos podrán presentar iniciativas de ley ante el Congreso local, lo cual en estos momentos

estaban impedidos.

También se vislumbra que el Secretario de Gobierno será una especie de Jefe de Gabinete el cual será responsable ante el Congreso del funcionamiento del aparato gubernamental, se evitará los desaires al congreso de inflados secretarios que ignoran la importancia de darle cuentas al Congreso.

Por otro lado se deja abierto a que cualquier ciudadano mayor de 18 años en pleno uso de sus derechos civiles y políticos podría ser Gobernador de Querétaro y de ahí 'pa'bajo' con la salvedad de tener cinco años de residencia si no es queretano, a excepción de los migrantes que únicamente requieren seis meses antes de la elección, para ser votado, claro siempre y cuando sea queretano.

También tiene desaciertos, como la omisión de que el Poder Judicial tenga plena autonomía financiera, dado que en ningún apartado introduce este rubro tan importante debido a que el Poder Judicial seguirá supeditado al gusto, disgusto y capricho del Gobernador en turno en lo que se refiere al presupuesto de este Poder, tan sencillo como que en el art. 27 de la nueva Constitución anexarán un párrafo dotándole al Poder Judicial de autonomía económica al determinar que anualmente dicho Poder se le asignaría cuando menos un presupuesto del 5 por ciento del presupuesto general que presentara el Gobernador en su iniciativa de ley de presupuesto de egresos y tan contentos todos.

En suma es un gran esfuerzo de parte de los diputados tras 29 sesiones de las comisiones respectivas durante todo el año anterior podemos decir que esta nueva Constitución moderniza el marco Jurídico de Querétaro y no creemos como lo dicen muchas voces que ésta se haya hecho al vapor, desde luego se ve la mano de alguien que sabe del tema, lástima que nada más sea uno porque los otros 24 diputados se quedaron como el chinito "no más milando" a pesar de que hay varios licenciados en Derecho en esta Legislatura. Los siguientes días veremos a muchos criticar y destruir a esta carta fundamental de los queretanos, argumentarán que no hubo consenso, que no hubo consulta pública, que no se convocó a estudiosos y académicos etcétera. Pero me pregunto si lo hubieran hecho los diputados, ¿estaríamos hoy hablando de la Constitución que en pocos días se aprobará? No, claro que no, estaríamos hablando de Mourriño, de Hugo Chávez, etcétera, y no de este enorme paso en nuestro Estado.

Cabañuelas

Tiempo de Municipios

por Hedy Wagner Laclette

GRANIZADA: Es increíble que algunas dependencias no apliquen el sentido común, le comento esto porque resulta que en enero una persona de la tercera edad acudió al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) en Querétaro.

A solicitar la credencial que lo acredita como una persona mayor de 60 años, los funcionarios del INAPAM en lugar de entregársela inmediatamente, le dieron cita hasta el mes de mayo –para realizarle un estudio–, a tan insensible respuesta el solicitante solamente dijo “¿Y quién me garantiza que voy a llegar hasta mayo?”. El burocratismo en su máxima expresión.

HELADAS: Estimado lector, le aseguro que hago todo lo posible para ignorar las tonterías que hace Alejandro Nieves, el presidente municipal de Colón, pero me resulta imposible, siempre me da un motivo para escribir sobre él. La última es que recientemente despidió a Don Jesús Solís, quien se venía desempeñando como cronista en ese municipio desde hace 10 administraciones, él es un hombre sumamente culto, como pocos. Durante toda su vida se ha dedicado a investigar la historia de su municipio y del Estado para luego plasmarla en varios libros, uno de ellos –Bárbaros y Ermitaños–. El trabajo de Jesús Solís es reconocido a nivel nacional e internacional. Obviamente no se puede comparar la calidad y nivel intelectual del presidente municipal con la de Jesús Solís, y prueba de ello es que los motivos que orillaron al edil a despedir al cronista fueron diferencias ideológicas. Es el colmo.

SEQUÍAS: A propósito, los colonenses comentan que hace aproximadamente tres semanas cerró la Clínica de la Universidad Autónoma de Querétaro ubicada a un costado del Santuario de Soriano en este municipio; “esta clínica era muy importante tanto para Colón como para los municipios colindantes –Peñamiller y Tolimán– es lamentable que por diferencias con Alejandro Nieves Hernández, la Universidad Autónoma de Querétaro haya optado por recoger todo su equipo médico. Es una atrocidad, porque el municipio invirtió 5 millones de pesos en su construcción y la Universidad Autónoma de Querétaro otros 5 millones en equipamiento de alta tecnología”.

FUERTES VIENTOS: Habitantes de Bernal se quejan de la contaminación que genera la Calera Los Arcos, comentan que pese a que la SEDESU ya le hizo serias observaciones esta empresa continúa echando toneladas de polvo (cal) sobre Bernal, además la gente asegura que por las noches se respira un olor picante. Una situación similar está sucediendo en otra calera –San Antonio– dicen que en más de una ocasión los trabajadores no han recibido su paga completa y el equipo de protección que ellos utilizan se encuentra en pésimas condiciones por lo que frecuentemente padecen enfermedades en ojos y pulmones. Ojalá que las autoridades municipales y delegacionales le echen un vistazo a este asunto.

CALOR INTENSO: Ciudadanos del municipio de Arroyo Seco –Purísima de Arista– denunciaron a Rodolfo Zárate quien fungió como Director de Obras Públicas de la pasada administración priísta, argumentan que el ahora empresario y contratista tiene como socio al ex edil José Luis Luna Palacios, “ambos están construyendo empedrados, guarniciones y drenajes con presupuesto del programa PAC, son obras con un monto de inversión de 7 millones de pesos, con las que se está fortaleciendo el ex presidente municipal priísta quien a su vez se está promoviendo, quiere ser candidato a diputado local en la Sierra”, aseguran que han hecho mal uso de estos recursos “con parte de esa lana construyeron las oficinas municipales del PRI, en contubernio con el actual presidente del comité del tricolor Carlos Huerta Botello”.

Mucho agradeceré sus comentarios y sugerencias en el correo electrónico:
heidy_wagner_laclette@hotmail.com



opinión Sin reticencias

Anna Sorri

¿Qué es la legalidad?... el PAN rompe el silencio...

Uno de los principales temores que debemos tener como ciudadanos, ante la eliminación de un "órgano autónomo" como la Comisión Estatal de Acceso a la Información (CEIG), es hasta donde podremos realmente enterarnos del quehacer público.

De por sí, existen escenarios de la plaza pública que escapan a la vista de la mayoría de los ciudadanos, ahora, se deberá prestar atención a la forma como operará, alejado de su autonomía e integrado a la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Ya se ha evidenciado, que esta modificación contraviene lo dispuesto en nuestra Constitución Política de México, por lo que IFAI, algunas organizaciones civiles y actores públicos, hablan de que es un retroceso para la transparencia en Querétaro.

Pero con eso de la interpretación de las leyes y los vacíos que existen, pueden encontrar su mejor "jurisprudencia" para justificar su decisión.

El martes será votado en el pleno, pero veremos que sucede, porque se impugnará este acuerdo ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

A los abogados del diablo, les parece que esta reforma es parte de la preparación del camino, para proteger información que no conviene a ciertos actores políticos, y entonces corremos el riesgo de que no sólo los teléfonos y direcciones sean consideradas como información reservada.

El PAN rompe el silencio. Ha comenzado la justa interna por la candidatura al gobierno local

Después de haber mantenido la calma en lo público, la sanción aplicada por el IEQ de Querétaro, comenzará a apuntar los dedos índices, hacia el cobro de los costos políticos.

Más, cuando el partido aceptó la sanción y reitera un llamado "enérgico" hacia la militancia, con lo que indirectamente acepta la acusación de actos prosectistas adelantados de 4 panistas -pese a que no se sancionó en este sentido-.

Como lo habían anticipado los propios panistas, en el camino a la contienda quedarán varios heridos, de donde resultarán fortalecidos los oponentes, lo cierto es que a un año 7 meses de la lucha electoral, todo puede suceder.

Y es así, porque los grupos conformados ya no son, se han roto pactos y se han formado otras alianzas, nada confiables por cierto, porque en política bien lo dicen los propios militantes del PAN, "no pueden existir amigos".

Armando Rivera, vuelve a ser el panista al que se pondrá en tela de juicio, y a tener un escenario en contra al interior del partido, y sin duda, le cobrarán su osadía en instalar los espectaculares felicitando a los ciudadanos que le conocen.

Al interior comenzarán los ataques en su contra, y entonces, la recomendación del jefe Diego no será cumplida, cuando ha advertido que se requiere la unidad de la militancia para la victoria, pues de lo contrario, estará en riesgo: "sino nos derrotó la derrota, que no nos derrote la victoria".

Aunque fue claro al anticipar que los panistas "no son ángeles", y al declamar un verso de Gabriel y Galán, sostuvo claroscuros al interior del PAN.

"A Dios voy, y a Dios no se va muriendo, se va al oriente subiendo por la breve noche de hoy, de luz y de sombras soy, y quiero darme a los dos, quiero dejar de mí en pos robusta y santa semilla de esto que tengo de arcilla, de estoque tengo de Dios". Nos leemos en la siguiente...

Comentarios:

anna_sori@hotmail.com

EL NCOTE

Por Edmundo González Llaca

La Familia

No me opongo a las celebraciones con motivo del "Día de la Familia", pero creo que la mejor forma de rendir homenaje a su gran importancia es destacar la profunda crisis en la que se encuentra la institución. De acuerdo con estadísticas internacionales si Usted se casaba en 1890, tenía el 10% de posibilidades de divorciarse; en 1920 el 18%; en 1950 el 30%; en 1970 el 50%; en 1990 el 67%. De los diez que hoy se casan sólo dos tienen posibilidades de no divorciarse. Como van las estadísticas, dentro de pocos años los matrimonios sólo se celebrarán en las kermeses y en las prisiones.

ASTERISC*

***BODA Y ARROZ /** El sábado, el regidor priista de Corregidora, **Juan Gorráez Enrilet** estuvo de manteles largos. Ese día, en Puerto Vallarta se casó su hijo **Juan**. Hasta allá se trasladaron algunos invitados especiales.

***VIAJERO FRECUENTE /** Sin embargo, de entre todos uno fue el que llamó la atención. Y es que como invitado de honor estuvo el alcalde panista de Corregidora, **Germán Borja García**, en una muestra de la pluralidad y buen entendimiento que existe en el Cabildo de ese municipio entre los militantes de los diferentes partidos políticos representados ahí.

***TURISMO LIMPIO /** Porque el alcalde **Germán Borja** ha demostrado que si algo disfruta es la ilustración que dan los viajes. Recién volvió de España, donde se gastó en 10 días más de 10 mil pesos junto a una regidora y su secretario de Servicio Públicos Municipales, **Raúl Parissi Arau**.

ASTERISC*

***COMO UN JARRITO.-** Tan bueno es el entendimiento, que no hay problema porque los hijos de los regidores trabajen en la administración municipal. Hay lugar para los hijos de todos y nadie dice nada. El gobierno es ancho y ajeno. Caben todos y no le cuesta a ellos.

***ARRIÉNLE.-** Es inexplicable cómo el regidor perredista **Juan Manuel Moreno Mayorga** es el personaje más interesado en que salgan los cheques para el pago de los servicios que presta la nueva empresa concesionaria del manejo de la basura.... Bueno, en realidad, no es tan inexplicable si se es un poco suspicaz.

***COMO CHABELO.-** El propio priista **Juan Gorráez** tiene un hijo colaborando con la administración municipal, razón por la cual no hace ninguna crítica de ningún tipo y apechuga a pesar de que haya acciones que van en contra de lo que él mismo piensa.

***AL QUE MADRUGA.-** El próximo martes, en la Parrilla Leonesa, si es que no hay cambio, las regidoras **María Luisa Tavares**, de Convergencia, y **Martha Alicia García**, del PAN, tendrán oportunidad de hacer sus peticiones al alcalde **Borja García**, cuando se reúnan para desayunar y platicar, ya que 'casi no tienen tiempo para hacerlo'.

**ENTREVISTA AL PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
DEL PAN, EDMUNDO GUAJARDO TREVIÑO, ENTORNO A LA
SANCIÓN DEL PAN-ARMANDO RIVERA CASTILLEJOS**

LUIS GABRIEL OSEJO: El PAN ayer tuvo una reunión que se prolongó hasta altas horas de la noche; 10:00, 10:30 de la noche; y ahí se decidió que no iban a impugnar la sanción que les impuso el IEQ, sanción que raya en los 409 mil pesos; esto por los espectaculares que publicó en diciembre pasado el ex presidente municipal Armando Rivera Castillejos.

Y tengo en la línea, le agradezco muchísimo que nos tome la llamada al Presidente del Comité Directivo Estatal del PAN, Edmundo Guajardo Treviño, a quien me da mucho gusto saludar. Edmundo, ¿cómo estás?, muy buenas tardes. Gracias por tomarnos la llamada.

EDMUNDO GUAJARDO TREVIÑO: Al contrario, gracias a ti. Buenas tardes, te saludo a ti y a tu auditorio.

LUIS GABRIEL OSEJO: Platícanos un poquito, Edmundo Guajardo Treviño, Presidente del PAN en el Estado; deciden no impugnar. ¿Cuál fue la causa por la cual no van a impugnar ustedes esta sanción que les impone el IEQ?

EDMUNDO GUAJARDO TREVIÑO: Bueno, mira, antes de iniciar el resultado de la Comisión Permanente, yo quiero dejar en claro que el PAN siempre se ha manifestado y su conducta siempre ha sido respetar a las instituciones, en este caso en particular al Instituto Electoral de Querétaro; y como podrás saber desde el año pasado que yo estoy a cargo de la Presidencia del Comité, hemos atendido todas las recomendaciones que el IEQ ha hecho, haciéndolo llegar a nuestros miembros activos a través de estrados, en las mismas estructuras municipales, y en nuestro medio informativo interno, con el cual nos estamos comunicando permanentemente y con toda nuestra militancia.

LUIS GABRIEL OSEJO: Y entonces consideran que válida la sanción o cuál sería el sentido de no impugnar la sanción; ¿Están de acuerdo ustedes?

EDMUNDO GUAJARDO TREVIÑO: En muchos años el PAN ha sido y es muy respetuoso de las instituciones y del Instituto. Entonces si queremos ser congruentes con nuestro discurso, con nuestra postura y manera de actuar durante muchos años, pues también tenemos que ser congruentes en los hechos y de tal manera que decidimos sacar al Partido ya de este tema y acatar la resolución que consiste en descontarnos en 4 mensualidades, la parte del 29% de las prerrogativas a las que tenemos derecho.

Así también, la Comisión acordó hacer un llamado enérgico a toda la militancia para que se abstengan de hacer actos que sean susceptibles ante el IEQ que se les pueda considerar proselitismo.

Y por último punto, la Comisión decidió acatar la sanción.

LUIS GABRIEL OSEJO: Edmundo, lo habíamos platicado fuera del aire por la mañana. Me parece que esta medida, permíteme reconocértelo públicamente, parece que es una medida sumamente inteligente, hay que fortalecer al IEQ y por el otro lado hay que calmar ansias, no solamente de la militancia panista sino de otros partidos.

Me parece que tienen que respetar los tiempos, que tienen que respetar la ley, y te lo reconozco Edmundo Guajardo Treviño, Presidente del Comité Directivo Estatal del PAN. Te lo reconozco, porque esa actitud es sin duda alguna muestra de respeto y también de solidaridad y de respaldo al IEQ, que hoy necesita más que nunca de este tipo de manifestaciones.

EDMUNDO GUAJARDO TREVIÑO: Claro, y como te digo ser congruentes y nuevamente aprovechamos para hacer un llamado a la militancia y sujetarnos a los tiempos que marca el Instituto...

LUIS GABRIEL OSEJO: Edmundo, te agradezco muchísimo tu atención, y un reconocimiento por esta decisión. Gracias, Edmundo Guajardo.

EDMUNDO GUAJARDO TREVIÑO: Hasta pronto. Gracias, buenas tardes.

LUIS GABRIEL OSEJO: Pues ahí está Edmundo Guajardo Treviño, Presidente del Comité Directivo Estatal del PAN.